



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El que suscribe, **FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO**, Diputado del I Congreso de la Ciudad de México e integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social, con fundamento en lo previsto por los artículos 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 94 fracción IV, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL ALCALDE DE MILPA ALTA, CON EL OBJETO DE QUE DEN CONTINUIDAD A LOS ACUERDOS DE COORDINACIÓN CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE QUE SE PROCEDA A LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO EDUCATIVO EN SAN PEDRO ATOCPAN, ALCALDÍA DE MILPA ALTA, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE DICHA LOCALIDAD

ANTECEDENTES

La Escuela Secundaria No. 81 "Xólotl", ubicada en a un costado de la Plaza Juárez, en el centro del poblado de San Pedro Atocpan en Milpa Alta, fue creada en 1980 para atender a los trabajadores las necesidades de la población que en aquellos tiempos requerían que los adultos trabajadores concluyeran sus estudios.

Al inicio, la Secundaria funcionaba en el turno vespertino con alumnos de San Pedro Atocpan y de poblados cercanos. Posteriormente, la Secretaría de Educación autorizó que



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

se impartieran clases en el turno matutino. Asimismo, se realizaron los trámites correspondientes para que la Secretaría asignara el nombre de “Xólotl”.

Con el paso del tiempo, las necesidades cambiaron y esta secundaria albergó a estudiantes indisciplinados que eran expulsados de las escuelas aledañas para que continuaran sus estudios.

Hoy en día, la denominada Escuela Secundaria General No. 335 “Xolotl” de Jornada Ampliada, alberga a 293 estudiantes de entre 11 y 17 años con una mentalidad, objetivos, aptitudes y actitudes diferentes a cuando se fundó la escuela.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA.

Como se expuso, la Secundaria Xólotl inició como un centro educativo para trabajadores en 1980, con una capacidad máxima de 300 alumnos. El actual Director señala que se han realizado diversas gestiones de mantenimiento, reparación y modificación que han permitido brindar el servicio educativo, pero no con la calidad que los alumnos se merecen.

Pero no solo ha sido necesario invertir en remodelar las instalaciones actuales. Hoy en día el mayor problema al que se enfrentan las autoridades de la Secundaria y los padres de familia es el aumento en la demanda educativa. De acuerdo con información del Director de la escuela, el ciclo escolar 2018-2019 tuvo una matrícula de 293 estudiantes, es decir, 7 alumnos por debajo del límite.

Como se puede observar en el cuadro siguiente, en el ciclo escolar 2006-2007 la escuela contaba con 200 estudiantes, en el ciclo 2013-2014 aumentó a 265, hasta llegar a los 293 en el penúltimo ciclo escolar.

Ciclo escolar	Población estudiantil
06-07	200
11-12	206
13-14	265
14-15	244
15-16	223



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

Ciclo escolar	Población estudiantil
16-17	210
17-18	252
18-19	293

Si bien la pandemia por el covid-19 permite que los estudiantes tomen clases desde casa, las autoridades y los habitantes de San Pedro Atocpan han decidido atender el incremento en la población estudiantil de la Secundaria Xólotl para evitar que las familias gasten más por trasladarse a Secundarias cercanas o que los alumnos dejen de estudiar.

En este sentido, se ha propuesto construir el Complejo Educativo Milpa Alta con Secundaria y Bachillerato con carrera técnica para 2 mil estudiantes, además de contar con canchas deportivas, anfiteatro, biblioteca y auditorio que se compartirían con la comunidad.

3

CONSIDERANDO

Con este Complejo Educativo Milpa Alta se busca privilegiar el derecho humano a la educación previsto en los artículos 3° de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 8, apartado A, de la Constitución Política de la Ciudad de México.

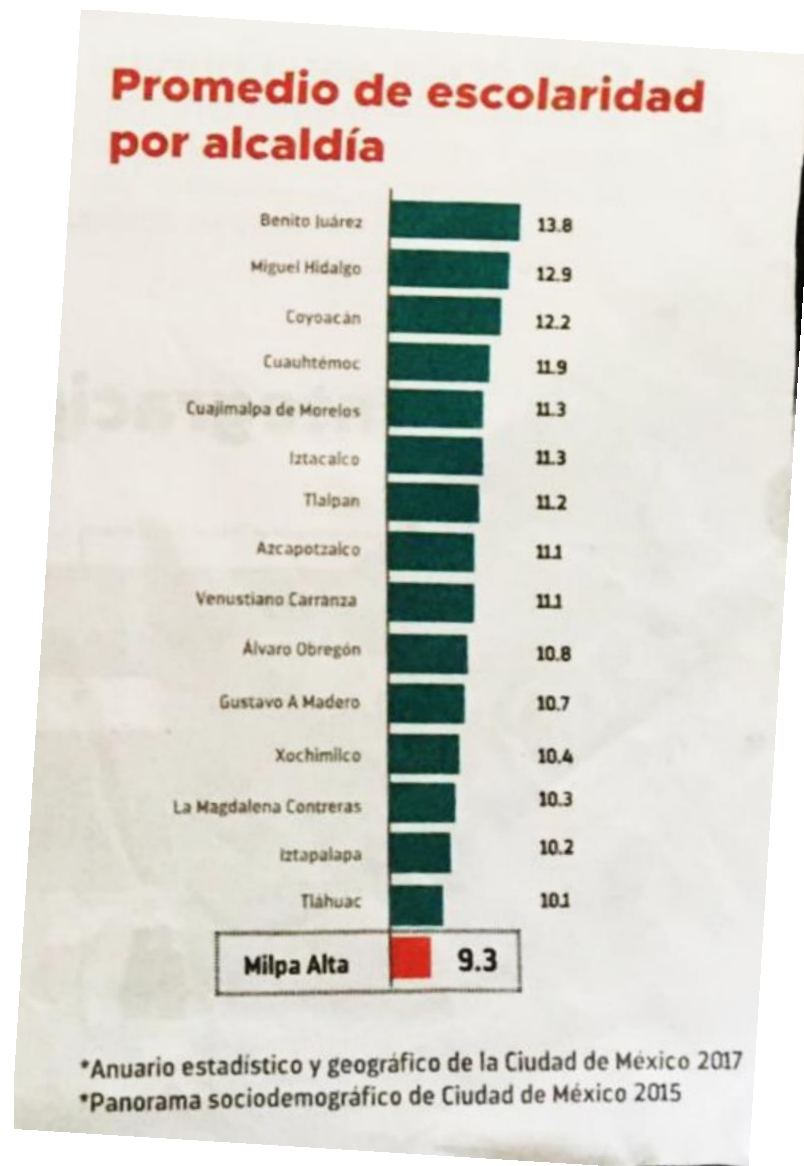
El derecho a la educación es un deber primordial y un bien público indispensable para la realización plena de los capitalinos, así como un proceso colectivo que es corresponsabilidad de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno en el ámbito de sus facultades, el personal docente, las familias y los sectores de la sociedad.



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

El nivel educativo en la Alcaldía de Milpa Alta es un foco rojo que debe ser atendido. De acuerdo con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa), Milpa Alta tiene una de las mayores tasas de analfabetismo a nivel nacional, es decir, 2.9% de su población de 15 años o más, no sabe leer ni escribir; de esta población, 65.01% son mujeres y 34.99% son hombres.¹ Asimismo, el promedio de escolaridad es de 9 años como se observa a continuación:



¹ <https://www.cronica.com.mx/notas-burros-de-oro-se-imponen-no-va-el-complejo-educativo-1165989-2020>



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

Por ello, autoridades de los tres órdenes de gobierno están de acuerdo con la construcción del Complejo Educativo, pero no algunos de los habitantes de la San Pedro Atocpan. Para ahondar en ello, el Gobierno de la Ciudad de México publicó un boletín de prensa en el que da a conocer la situación de dicho complejo:

Tarjeta Informativa: Complejo Educativo en Milpa Alta²

Publicado el 06 Octubre 2020

El Gobierno de la Ciudad México informa sobre la construcción de un complejo educativo en Milpa Alta:

1) Con fecha del 10 de septiembre, el Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, la Subsecretaría de Educación Media Superior y la alcaldía de Milpa Alta entregaron a las organizaciones sociales de San Pedro Atocpan, Milpa Alta, una Carta de Intención para manifestar la disposición de impulsar la construcción de un conjunto educacional de enseñanza media y media superior de carácter público, e invitar a la población de San Pedro Atocpan a un proceso de diálogo participativo con relación al proyecto educativo.

2) Este proyecto es una obra pública de interés social, que cuenta con el apoyo de una fundación, y tiene el propósito de garantizar el derecho a la educación y ampliar las oportunidades educativas de calidad para los niños, niñas y adolescentes de San Pedro Atocpan. Cabe resaltar que el complejo educativo presenta un diseño sustentable, con capacidad de matrícula para más de 2 mil niños, adolescentes y jóvenes en Milpa Alta, por lo que contribuirá a disminuir el rezago educativo en la alcaldía, en un contexto donde San Pedro Atocpan sólo tiene dos secundarias públicas, “Antonio Caso” y “Xolot”, y carece de escuelas de educación media superior.

3) La propuesta plantea construir el establecimiento educativo en el predio ubicado en calle Atzayacatl sin número, esquina Cuitláhuac, colonia Nuchtla, alcaldía Milpa

² <https://www.secgoeb.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/37-20>



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

Alta, con superficie de terreno de 9 mil 944.96 metros cuadrados y 735.94 metros cuadrados de construcción.

4) Este predio es propiedad de la Ciudad de México, adquirido por el anterior Departamento del Distrito Federal mediante Escritura Pública número 6 de fecha 23 de abril de 1976, otorgada ante la fe del licenciado Felipe Guzmán Núñez, notario público número 48 del entonces Distrito Federal, Lic. Alberto Pacheco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México en la Sección 1° "A", Tomo 213, Volumen 1, Foja 361, Partida 376.

5) El uso actual del predio es de canchas de fútbol. Para la mantención de las actividades deportivas se ha propuesto su reubicación, además de compartir el uso de las nuevas instalaciones deportivas con que contará el complejo educativo.

6) Con respecto a la asamblea que convocó la Representación de Bienes Comunes de San Pedro Atocpan el día domingo 4 de octubre pasado, a fin de informar y propiciar la integración de una comisión organizadora, ésta se suspendió debido a que la asamblea se inició en un ambiente de hostilidad y la mesa directiva decidió posponerla hasta nuevo aviso.

7) Ante esta situación, comunicamos que formalmente no ha comenzado un proceso de participación en dicha comunidad y aún no se ha tomado una decisión definitiva respecto a la construcción de este complejo educativo.

8) El Gobierno de la Ciudad de México, la alcaldía y autoridades educativas federales convocan al diálogo de las partes, en la mayor disponibilidad de escuchar todas las voces, ya que el pueblo tiene derecho a recibir toda la información sobre el proyecto, participar en el diseño de esta medida que contribuye a garantizar el derecho a la educación de manera laica y gratuita, y a anteponer el interés superior de los niños, niñas y adolescentes de Milpa Alta.

De acuerdo con lo anterior, es importante que las autoridades retomen las conversaciones con los habitantes de San Pedro Atocpan e informarles sobre los beneficios sociales que traería la construcción del complejo educativo en el predio ubicado en calle Atzayacatl sin número, esquina Cuitláhuac, colonia Nuchtla, Milpa Alta.



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

No es ocioso mencionar que el derecho a la educación en nuestra Constitución Federal y de la Ciudad de México, figura en lugar preponderante en el ideario de nuestra sociedad, derecho cuya finalidad es la de promover la realización personal, robustecer el respeto de los derechos humanos y las libertades, habilitar a las personas para que participen eficazmente en una sociedad libre y promover el entendimiento, la amistad y la tolerancia, y el respeto a los derechos humanos, el fomento de los valores en las generaciones de jóvenes que requieren de un lugar dónde realizar sus estudios, que no se tengan que recorrer grandes distancias para realizar sus estudios

De manera tal que no se puede justificar la inacción o el aplazamiento indefinido de la adopción de las medidas para poner en práctica el derecho a la educación, como lo es la construcción de instalaciones adecuadas donde acudirán las niñas, niños y jóvenes a realizar sus estudios, y el Estado mexicano, por mandato constitucional, debe demostrar que están haciendo todos los esfuerzos posibles para mejorar el ejercicio del derecho a la educación y qué mejor decisión que proceder a la construcción de instalaciones educativas en el San Pedro Actopan.

Lo anterior, va acorde con el principio de que la presencia de escuelas de todos los niveles obligatorios en los lugares adecuados, ubicadas cerca de donde viven niños, niñas y jóvenes, que cuenten con maestros suficientemente formados, dotados de infraestructura, mobiliario y equipo indispensables para el logro de los propósitos educativos, es una aspiración genuina de los pobladores de San Pedro Actopan, por esta razón es que promovemos el presente Punto de Acuerdo para cumplir con los fines de la educación en la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, es de aprobarse el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Solicítese a la a la Secretaría de Educación Pública Federal, Secretaria de Educación Ciencia Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y al Alcalde de Milpa Alta, con el objeto de que den continuidad a los acuerdos de coordinación correspondientes, a efecto de que se proceda a la construcción del complejo educativo en



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

San Pedro Atocpan, Alcaldía de Milpa Alta, en beneficio de la comunidad estudiantil de dicha localidad Dado en el Salón de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en el mes de enero del año 2021

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO